



MAT.: DESIGNA EN CALIDAD DE CONTRATADOS A LAS PERSONAS QUE SE INDICAN.

ALGARROBO,

22 DIC 2017

DECRETO N°

4630

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
- 4. Decreto Alcaldicio N° 2.726 de fecha 14.12.2017, Aprueba el Acuerdo N° 190 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13.12.2017.
- 5. Decreto Alcaldicio N° 2.736 de fecha 15.12.2017; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingreso y Gastos para el año 2018.
- 6. Decreto Alcaldicio N° 021 de fecha 11.01.2017, Establece Orden de Subrogancias en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo. Modificado por Decreto Alcaldicio N° 1.637 de fecha 12.07.2017, (Secretaría Municipal).

CONSIDERANDO:

- I. Lo establecido en la Ley N° 18.883, Art. 2° Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, mediante el cual señala lo siguiente.
"Las Municipalidades podrá comprender cargos a Contrata, los que tendrán el carácter de transitorio, el cual durarán, como máximo, sólo hasta el 31 de diciembre de cada año."
- II. Que, este Alcalde ha determinado la renovación de las contrata que se detallan en este decreto, mediante oficio N° 1.601 de fecha 07 de diciembre del año 2017.

DECRETO

1. **Desígnese** en calidad de "Contratados", a las personas que se señalan en la siguiente tabla adjunta, en el **Escalafón AUXILIAR** y asimilados a los Grados de la E.M.S. que se indican, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, bajo la dependencia administrativa que para cada persona se señala, a contar del **01 de enero 2018 hasta el 31 de diciembre 2018, o hasta que sus servicios sean necesarios, situación que será calificada privativamente por el Alcalde.**

| Nombre | Rut | Grado | Escalafón | Dependencia |
|----------------------------------|-----|-------|-----------|---------------|
| YAÑEZ SOTO YERSON GONZALO | | 14 | AUXILIAR | ASEO Y ORNATO |
| YAÑEZ UGARTE JORGE LUIS | | 17 | AUXILIAR | ASEO Y ORNATO |
| ZUÑIGA ALMARZA VERONICA PATRICIA | | 17 | AUXILIAR | ASEO Y ORNATO |

2. Cárguese este gasto a la cuenta presupuestaria al Subtítulo 215.21.02 "Personal a Contrata", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República, PUBLIQUESE y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
SECRETARÍA MUNICIPAL
CRISTHIAN GONZÁLEZ BAZAES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
JLYM/CGB/PM/TV/PPY/lym.

JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (2)
- ✓ Archivo (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 22 DIC 2017
FECHA SALIDA: 22 DIC 2017
OBSERVACIÓN N°

